

1:21

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.093.-

QUILLON, Marzo 12 de 2019.-

VISTOS:

- Correo electrónico de fecha 08.03.2019, de la Jefa del Departamento de Tránsito;
- 2. Ley de Tránsito Nº 18.290;
- 3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
- Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
- Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
- 7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL^{±3}
 DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores
 modificaciones;

CONSIDERANDO:

 Que el Departamento de Tránsito debe velar por el cumplimiento normativo con respecto a la colocación y/o instalación de señaléticas;

DECRETO:

- AUTORIZA INSTALACION de señalética que indique NO ESTACIONAR ESTE COSTADO, en Avda. Cayumanqui intersección calle Las Malvinas, de poniente a oriente.
- 2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Quillón para su conocimiento y cumplimiento de este decreto.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION "por orden del alcalde"

AMTC/ovg.-DISTRIBUCION

- SUB COMSARIA QUILLON

INSPECCION

SECRE FARIO MUNICIPAL

> - TRANSITO - ARCHIVO SECMU

- J.P.L.